

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS A PRESIDENTE/A
DE LA FEDERACIÓN CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE GIMNASIA**

En Las Palmas de Gran Canaria, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Gimnasia, se **ACUERDA:**

1º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR Dña. ANA MARGARITA CABRERA LÓPEZ: ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001.

2º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR Don. MANUEL DE ARMAS HERNÁNDEZ: ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2019, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 21 de agosto de 2019).

En Las Palmas de Gran Canaria a 30 de septiembre 2019.-

Fdo.:



Presidente/a
Junta Electoral
D/Dª Rosa María Monzón Morales

Fdo.:



Secretario/a
Junta Electoral
D/Dª Leonor Isabel Estupiñ